

Boletín Número 211
Toluca, México, a 19 de octubre de 2017

APRUEBA IEEM CONVOCATORIA PARA CANDIDATURA INDEPENDIENTE

- ***En su 39ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IEEM aprobó que se expida la Convocatoria, con la debida antelación, para aspirantes a candidato independiente a diputaciones y ayuntamientos.***

En el marco de la 39ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IEEM aprobó el Reglamento, los topes de gasto que pueden erogar, así como la convocatoria dirigida a la ciudadanía de la entidad que tenga la intención de participar en la elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México, bajo la figura de candidato independiente.

Al desahogar los puntos del orden del día, se acordó expedir el Reglamento para el Proceso de Selección de quienes aspiren a una Candidatura Independiente ante el Instituto Electoral del Estado de México para postularse a los cargos de Diputado/a, a la "LX" Legislatura del Estado de México, para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021; o miembros de los Ayuntamientos que conforman el Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, ambos por el principio de Mayoría Relativa; en las elecciones que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018.

Se determinaron también los topes de gastos que pueden erogar quienes aspiren a una Candidatura Independiente en la etapa de obtención del apoyo ciudadano, las cuales se determinan conforme a las demarcaciones territoriales en las que aspiren participar.

En su oportunidad, el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio, planteó que se especificara en la convocatoria lo relativo a lo considerado en el Reglamento, que se aprobó previamente, en torno al momento de recibir el documento de intención; a efecto de ser puntuales en cuanto a los plazos para recabar el apoyo ciudadano.

A su vez, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, expuso que la convocatoria se emite con la debida oportunidad a quienes tengan la intención de participar bajo la figura independiente, a efecto de que conozcan los pormenores y tengan el tiempo suficiente para, en su momento, realizar los trámites necesarios ante las instancias respectivas y cumplir con los términos de los requisitos especificados en la convocatoria.

Por su parte, el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, expuso que ya en otros comicios la ciudadanía se manifestó por participar bajo esta figura, y con la emisión de la convocatoria, el reglamento y el tope de gastos, se manifiesta la vocación del IEEM de incentivar a la ciudadanía para que participe, dado que será una elección competida por el contexto nacional en el que se van a realizar los comicios en 2018.

Las representaciones de los partidos políticos coincidieron en que con la aprobación de este acuerdo se da certeza al procedimiento y refirieron que emitirlo con la debida antelación, abre la posibilidad de participación a quienes aspiran a participar bajo la figura de candidatura independiente, ya sea en la elección para diputados o para los ayuntamientos.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social